



Lima, 17 de Febrero de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTO: El Oficio N° 002-2022-DP-CAFAE, emitido por los miembros representantes de los trabajadores del CAFAE – DP; y, el Proveído N° 001135-2022-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General, ambos de fecha 16 de enero de 2022, sobre designación de nuevo miembro representante de la entidad del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial CAFAE - DP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”;

Que, el artículo 6 de la precitada norma establece que, en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) servidores en representación de los trabajadores de la institución, con sus respectivos suplentes, elegidos por la suma de los votos alcanzados en los sufragios directos de todos sus miembros;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000091-2021-DP/SG, de fecha 15 de diciembre de 2021, se designa a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, por el periodo de dos (02) años, el mismo que está integrado en representación de la entidad por los señores Pepe Hernando Díaz Bazán, como Presidente (en representación del Titular del Pliego), Marcela Edith Flores Pastor, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, como Secretaria; y, Víctor Fernando Pereyra Vega, como Tesorero; y, en representación de los trabajadores por los señores representantes titulares: Caro Acosta Santos Iván, Benites Lavado Sirhan Williams, Pizarro Cuya Alejandro y los señores representantes suplentes Masías Ortiz Lilliam Yanira, Cataño Rivera Elvis Juan y Bravo Velásquez Sofia Idania;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000005-2022-DP/SG se acepta la renuncia del señor Pepe Hernando Díaz Bazán, al cargo de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del Despacho Presidencial;

Que, en ese contexto, mediante Oficio N° 002-2022-DP-CAFAE, los miembros representantes de los trabajadores del CAFAE – DP comunican al Subsecretario General sobre la renuncia del señor mencionado en el considerando precedente y solicitan se designe al representante del Titular del Pliego Presupuestal, para que haga las veces de presidente ante el Comité de CAFAE;

Que, en ese sentido y en mérito a los considerandos precedentes, mediante el Proveído N°001135-2022-DP/SSG, la Subsecretaría General comunica a la Oficina General de Asesoría Jurídica que en reemplazo del renunciante, el representante Titular del Pliego Presupuestal, será el señor JOREGE ENRIQUE GAMARRA MENDOZA, por lo que solicita se prosiga con el trámite correspondiente;



Que, por las consideraciones expuestas y de acuerdo a la normativa precitada, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Pepe Hernando Díaz Bazán, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE – DP, quien ejerció las funciones de Presidente; y en tal sentido modificar en dicho extremo el artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N° 000091-2021-DP/SG, a efecto de designar, en el mismo acto, al nuevo miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, quién ejercerá las funciones Presidente;

Que, según lo dispone el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización de Funciones del Despacho Presidencial, la Secretaría General es la Titular del Pliego y la máxima autoridad ejecutiva del Despacho Presidencial, teniendo como función aprobar Resoluciones, Directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, al respecto, es pertinente mencionar que el segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM señala que “(...) En caso de ausencia o impedimento de el/la Secretario/a General, el Subsecretario General asume automáticamente las funciones del cargo del Titular del Pliego; en caso de ausencia de el/la Subsecretario/a General, las asume automáticamente el/la Secretario/a del Consejo de Ministros. Para estos efectos, no será necesario emitir Resolución Suprema alguna ni la Resolución a que se refiere el literal l) del artículo 13”;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo” y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Contabilidad y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Culminación de la designación

Dese por concluida la designación del señor Pepe Hernando Díaz Bazán como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, quien ejerció las funciones de Presidente, según lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 000091-2021-DP/SG.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir de la fecha, al nuevo miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, en representación del Titular del Pliego, al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, quien ejercerá, el cargo de Presidente del mencionado Comité.

Artículo 3.- Ratificación de designación



Ratifíquese la designación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, efectuada en virtud de la Resolución de Secretaría General N° 000091-2021-DP/SG, con excepción de lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución, quedando reconstituido de la siguiente manera:

En representación de la entidad:

Miembro	DNI	Cargo en el Comité
Jorge Enrique Gamarra Mendoza Director General de la Oficina General de Administración	32770585	Presidente (en representación del Titular del Pliego)
Marcela Edith Flores Pastor Directora de la Oficina de Recursos Humanos	09963761	Secretaria
Víctor Fernando Pereyra Vega Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas (e)	15582727	Tesorero

En representación de los trabajadores:

Miembro	DNI	Cargo en el Comité
Caro Acosta Santos Iván	07641908	Representante Titular
Benites Lavado Sirhan Williams	10196981	Representante Titular
Pizarro Cuya Alejandro	09751929	Representante Titular
Masías Ortiz Lilliam Yanira	44674227	Representante Suplente
Cataño Rivera Elvis Juan	08598171	Representante Suplente
Bravo Velásquez Sofia Idania	40855693	Representante Suplente

Artículo 4.- Notificación

Dispóngase que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados; y, asimismo, realice las acciones que correspondan para su cumplimiento, incluyendo su inscripción respectiva en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX de Lima, según corresponda.

Artículo 5.- Difusión

Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la intranet y en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia)

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

BEDER RAMON CAMACHO GADEA
SECRETARIO GENERAL (e)
Despacho Presidencial